

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2417

SECCION DE FOMENTO.—AGRICULTURA

COMISION PROVINCIAL

DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA

Sesión del 25 de Junio de 1890

Abierta la sesión á las once y media de la mañana en el despacho del Ilmo. Sr. Gobernador civil y bajo la presidencia del Excmo. señor Marqués de Montoliu, con asistencia de los señores Vocales, de Jover, Satorras, Cabré, Badia, Jefe de Fomento, Ingeniero de Montes, Ingeniero de la docente é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ingeniero Secretario dió cuenta de haberse recibido por Secretario 51 comunicaciones de igual número de Alcaldes participando no haber novedad en los viñedos de sus términos respectivos, excepto el de Aleixar que dice haber aparecido en gran número de cepas una enfermedad desconocida. La Comisión acordó pasase en el pueblo de referencia y practique un escrupuloso reconocimiento el personal facultativo de la docente.

Continuó dando lectura el Ingeniero Secretario de un oficio del perito Agrícola D. Santiago Gutierrez, participando que del reconocimiento hecho en un viñedo sospechoso del término de Maspujols no hay indicio alguno filoxérico, que la enfermedad de aquellos viñedos proviene del mildew. A la vez comunican continúan los reconocimientos en Vespella sin novedad.

De otro del Ingeniero de la docente dando cuenta haber terminado el 21 de los corrientes la investigación en Bañeras sin haber encontrado la plaga filoxérica. Asimismo se dió cuenta de un telegrama

ma que el Excmo. Sr. Marqués de Montoliu dirigió á la Comisión, fechado en Madrid el 16 de los corrientes, comunicando lo siguiente: «Ponencia propone 25.000 pesetas, Comisión Central convocada hoy se aprobará.»

La Comisión quedó enterada.

Entrando en el despacho de los asuntos pendientes de aprobación el Excmo. Sr. Presidente abrió discusión sobre la proposición presentada en la sesión anterior por los Sres. Vocales facultativos que componen esta Comisión, la que quedó sobre la mesa para su estudio á propuesta del Sr. Cabré.

El Sr. Satorras tomó la palabra rogando á la presidencia fuese discutida la proposición por artículos.

Al efecto se dió lectura al 1.º que fué aprobado, después de acordarse no suspender los reconocimientos hasta el 30 del presente mes.

Leído el 2.º fué é igualmente aprobado, acordándose además rogar al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, se sirva dar las órdenes oportunas á los peritos de vigilancia de las provincias de Teruel y Castellón, á fin de que se incorporen á la docente ambulante, mientras dure la presente campaña por exigirlo así las circunstancias del servicio.

El Ingeniero Secretario propuso se consignase á dichos Ayudantes 750 pesetas diarias en concepto de dietas.

La Comisión creyó ser muy elevada dicha cantidad, acordándose asignarles 90 pesetas mensuales de gratificación, durante el tiempo que permanezcan operando en esta provincia; asimismo se acordó abonar á los peones auxiliares los gastos de viaje que con motivo del servicio se vean precisados hacer.

Aprobáronse una vez leídos los artículos 3.º y 4.º, modificándose después de un ligero debate el 5.º en el siguiente sentido:

«Sin pérdida de tiempo deben incoarse los expedientes necesarios y extinguir los pequeños focos de avance existentes en San Jaime dels Domenys y Salamó, como también los que se encuentren en lo sucesivo, interin dispone la Comisión lo que crea más conveniente respecto á los focos más importantes en dichos dos términos municipales.»

Y por último se nombró una Comisión compuesta de los Sres. Sala, Oliva é Ingeniero Secretario, para que estudien y presenten para su aprobación el reglamento que hace referencia el art. 6.º el que fué aprobado.

Una vez terminada la discusión y aprobación de la anterior proposición, el Excmo. Sr. Presidente hizo un breve resumen de las gestiones practicadas en la Corte, cerca del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura y Sres. Vocales que componen la Comisión central de defensa á fin de conseguir recursos para la continuación de la campaña antifiloxérica manifestando haberse enterado con satisfacción que dicha Comisión central aprobó las cuentas de gastos de la campaña próxima pasada y presupuesto para la actual, remitido al efecto para su aprobación, y por último añadió haber conseguido fuesen concedidas á esta provincial conforme telegrafió 25.000 pesetas.

La Comisión se enteró con agrado del servicio importantísimo que ha prestado el Sr. Marqués á la misma y en beneficio de la viticultura de la provincia.

Se acordó que por Secretaría se instruyan los expedientes de indemnización á los propietarios de los viñedos filoxerados de San Jaime dels Domenys y Salamó, con arreglo á lo que dispone la ley de ocupación temporal.

El Ingeniero de la docente dió cuenta del estado con que se encuentran los viveros y semilleros instalados ya en la finca del señor Marqués de Montoliu, ya en distintos términos municipales, manifestando haber visto con gusto el buen estado progresivo de los mismos.

La Comisión quedó con satisfacción enterada.

El Sr. Cabré expuso la conveniencia de que se active el inventario del material perteneciente á la Comisión y que se diera cuenta en una de las próximas sesiones el punto en donde se encuentra.

Así se acordó, como también comisionar al Profesor de agricultura Sr. Sala, á fin de que exponga á la Comisión toda clase de noticias que pueda adquirir en el Ampurdan y mediodía de Francia, con respecto á la plantación de vides americanas é ingerto y demás datos que puedan

ser útiles para el porvenir de la viticultura del país.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las dos de la tarde, de cuyos acuerdos certifica: el Ingeniero Secretario, H. Gorria.—V.º B.º—El Presidente interino, Montoliu.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2418

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO de la provincia de Tarragona

Edicto

Se llama por el presente á Don Celedonio Gabriel y Pelfort vecino que fué de Barcelona, y cuyo paradero se ignora, para que en méritos del expediente instruido contra el mismo comparezca ante esta Administración en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto y satisfaga la cantidad de 3.200 pesetas valor de 16 plazos vencidos en 12 de Junio de 1875 á igual fecha de 1890 de una tierra sembradura, de cabida 12 áreas, sita en el término de Prenafeta, procedente del Estado, señalada en el inventario con el núm. 128, más los intereses de demora correspondientes y gastos ocasionados por las diligencias seguidas; en la inteligencia que de no verificarlo se dispondrá la venta en quiebra del mencionado inmueble con arreglo á la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente y bajo la responsabilidad que la misma instrucción determina.

Tarragona 18 de Julio de 1890.—El Administrador, Salvador Ruiz.

Núm. 2419

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24, capítulo 2.º de la instrucción de 31 de Diciembre de 1881, dictado para la administración y cobranza del impuesto sobre sueldos y asignaciones, los Ayuntamientos y demás Corporaciones de esta provincia se servirán remitir durante la 2.ª quincena del pre-

sente mes á esta Administración, copia literal certificada de los presupuestos de gastos del actual ejercicio, en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de los mismos.

Tarragona 19 de Julio de 1890.—
Juan Martín Igual.

Núm. 2420

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE TORTOSA

EDICTO

Don Teodoro Atard y Llobell, Presidente de la Audiencia de lo criminal de Tortosa.

Por el presente hace saber: Que se halla vacante y debe proveerse por concurso la plaza de Oficial de Sala de la clase de segundos de esta Audiencia, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, á cuyo efecto los aspirantes á ella, que deberán reunir las condiciones determinadas en los artículos 109, 474 y 544 de la ley orgánica del Poder judicial y en el 26 de la adicional á la misma, pueden presentar en la Secretaría de este Tribunal solicitudes acompañadas de los oportunos documentos, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Dado en Tortosa á 18 de Julio de 1890.—Teodoro Atard.

Núm. 2421

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilabella

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 9 de Junio último, acordó declarar prófugo al mozo Francisco Gatell Armengol, núm. 1.º del alistamiento del reemplazo del corriente año por no haberse presentado en ningún acto del alistamiento rectificación del mismo, ni en el acto de la clasificación y declaración de soldados, como ni tampoco ante la Comisión provincial á pesar de haberlo citado en todos sus actos como previene la ley.

Por tanto, por el presente edicto, cito llamo y emplazo al expresado Francisco Gatell Armengol para que se presente inmediatamente ante mi Autoridad; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en justicia.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes y á la Guardia civil que se sirvan procurar la captura de dicho prófugo, poniéndolo á mi disposición en caso de ser habido.

Vilabella 13 de Julio de 1890.—
El Alcalde, José Gavaldá.

Núm. 2422

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ciurana

Debiendo quedar sin efecto la 1.ª subasta anunciando el arriendo á la exclusiva de los cupos de líquidos y carnes por haberse insertado en el *Boletín oficial* dentro de los ocho días señalados, se hace público por el presente anuncio que dicha subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, de diez á doce de la mañana del día que haga diez días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ciurana 14 de Julio de 1890.—El Alcalde, José Martorell.

Núm. 2423 ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

RELACION de los apremios expedidos por esta Administración durante el cuarto trimestre del año económico de 1889-90 contra los deudores por plazos de Bienes Nacionales.

Número de orden de despacho	Nombre del comprador	Vecindad	Fincas embargadas	Procedencia	Número del inventario.	Término municipal donde radican	Plazos que adeuda	Vencimientos	Importe Pesetas. Cs.	Boletines en que se avisó á los compradores.	Días en que se expidieron los apremios y en que se embargaron las fincas	OBSERVACIONES
53	S. Jordi y Sixto Puñet.	Montroig.	Rústica.	Propios.	1087	Montroig.	10	18 Marzo 1886 á 90	9000'50	23 Febrero 1890.	3 Abril 1890.	Expediente tramitación Quebrada.
54	José Sumpsí.	Tarragona.	Solar.	Guerra.	50	Tortosa.	1	17 Enero 1890	285'00	28 Diciembre 1889.	»	Expediente tramitación Pagó 21 Abril de 1890.
55	Domingo Falcó.	Tortosa.	Trasmisión censo.	»	»	Id.	3	»	75'00	»	»	»
56	Teodoro González.	Id.	Rústica.	Clero.	890	Amposta.	1	»	346'65	»	»	»
57	Ramón Canela.	Pasanant.	Id.	Id.	387	Montblanch.	1	»	40'00	»	»	»
58	Juan Farriol.	Montblanch.	Id.	Id.	1144	Id.	1	»	100'40	»	»	»
59	Isidro Miró Miralles.	Bellall.	Rústica.	Id.	1193	Bellall.	1	6 Febrero	50'00	24 Enero 1890.	19 Mayo	»
60	Domingo Martí.	Guardia Prats.	Id.	Id.	1207	Guardia Prats.	1	»	26'00	»	»	»
61	Juan Masalles.	Blancafort.	Id.	Id.	440	Espluga.	1	»	225'00	»	»	»
62	Buenaventura Montés	Tarragona.	Id.	Estado.	47	Margalef.	2	»	620'30	»	»	»
63	Juan Sanz Roig.	Cambrells.	Id.	Clero.	1077	Cambrells.	1	»	800'00	»	»	»
64	Luis Vidal.	Barcelona.	Id.	Id.	445	Espluga.	1	»	25'00	»	»	»
65	Juan Boada y Féu.	Id.	Id.	Id.	354	Gandesa.	1	»	350'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	356	Id.	1	»	75'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	357	Id.	1	»	275'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	358	Id.	1	»	100'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	359	Id.	1	»	50'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	360	Id.	1	»	150'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	361	Id.	1	»	100'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	362	Id.	1	»	250'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	355	Id.	1	»	875'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	443	Id.	1	»	105'50	23 Febrero	»	»
66	Jaime Cort Mestre.	Reus.	Id.	Clero.	1077	Espluga.	1	30 Marzo	2000'10	»	»	»
67	Juan Villó Lombart.	Tortosa.	Id.	Estado.	1086	Perelló.	1	12 »	1121'02	»	»	»
68	Pedro Alsina.	Madrid.	Propios.	Propios.	»	Montroig.	1	19 »	4484'08	»	»	»
»	El mismo.	Id.	80 p.º	Id.	»	Id.	1	»	50'00	»	»	»
69	Nicolás Fontcuberta.	Tarragona.	Solar.	Id.	1307	Tarragona.	1	»	30'00	»	»	»
70	Francois Balsells.	Id.	Rústica.	Id.	771	Id.	1	»	53'00	»	»	»
71	Joaquín Magarolas.	Id.	Solar.	Guerra.	371	Tortosa.	1	»	200'15	29 Octubre 1889.	17 Junio	»
72	El mismo.	Id.	Id.	Id.	46	Id.	1	»	97'55	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	344	Id.	1	»	70'15	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	347	Id.	1	»	60'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	262	Id.	1	»	570'00	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	193	Id.	2	21 Septiembre 88-89	480'00	»	»	»
73	José Llase.	Tortosa.	Id.	Id.	187	Id.	2	»	»	»	»	»
»	El mismo.	Id.	Id.	Id.	»	Id.	»	»	»	»	»	»

NOTA.—De los débitos que aparecían sin satisfacer en la relación de apremios expedidos durante el tercer trimestre del año económico de 1889 á 90, han sido solventados con posterioridad, los de las fincas números 81, 74 y 87 del apremio número 36; el de la finca número 337 comprendido en el apremio número 40; los de las fincas números 326, 261, 260, 258, 325, 295 y 297 que figuran en el apremio número 43, y el de la finca número 73 comprendido en el apremio número 48. Han sido declaradas en quiebra las fincas números 22, 20, 26, 18 y 24 del apremio número 36; la número 794 del apremio número 38; las números 1052 y 798 del apremio 39; los números 45, 384 y 824 del apremio 40; las números 303 y 302 del apremio 41; la número 714 del apremio 46; y la número 1219 del apremio número 52. Se hallan pendientes de la liquidación que en su día se formará con la venta de bienes libres embargados al deudor y adjudicados á la Hacienda los descubiertos de las fincas números 346, 252, 1277 y 340; y están pendientes de cobro, sin que haya sido posible declarar las quiebras por defectos graves en que ha incurrido el Agente ejecutivo al seguir los procedimientos, los descubiertos de las fincas 107, 19, 406, 23, 21, 174, 175, 25, 173, 1064 y las de los números 251, 112, 111, 114, 113 y 28 todas en los apremios 38 y 39.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Tarragona

CONCLUSIÓN (1)

ESCALAFÓN definitivo de las Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás Reales órdenes y disposiciones vigentes y aprobado por esta Junta en sesión de 5 del actual, para los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años económicos de 1888 á 89 y 1889 á 90.

Antigüedad	Mérito	NOMBRES	SERVICIOS			Méritos	Título	Residencia
			Años	Meses	Días			
Primera clase								
1	2	D.ª Francisca Sanjenís Pellicer.	36	3	16	»	Elemental.	Reus.
		» María Artigas Barberá.	30	7	»	»	Id.	Selva (hoy Vich.)
3	4	» Antonia Gili Sedó.	28	11	12	»	Id.	Batea.
		» Isabel Dualde Adell.	30	4	20	»	Id.	Tortosa.
5	6	» María Alfonso Franquet.	27	9	20	»	Superior.	Tarragona.
		» Esperanza Mateu Montané.	28	1	13	»	Elemental.	Alcover.
7	8	» Raimunda Montlleó Segriá.	32	2	22	»	Id.	Santa Coloma de Queralt.
		» Dolores Boscá Bernús.	23	7	15	2.º y 3.º	Superior.	Valls.
Segunda clase								
1	2	» Dolores Pallás Lloyet.	25	4	25	2.º	Superior.	Tarragona.
		» Dolores Martorell Alegret.	19	1	23	2.º y 3.º	Elemental.	Vallmoll.
3	4	» Concepción García Yranzo.	31	8	23	»	Id.	Roquetas.
		» Magdalena Ballvé Freixa.	10	2	10	3.º	Superior.	Valls.
5		» Gertrudis Rojals Jardí.	31	3	»	»	Elemental.	Tivisa.
6		» Francisca Compte Ferré.	31	1	»	»	Id.	Sarreal.
7		» Dolores Ferraté Llavería.	32	6	6	»	Id.	Montbrió de Tarragona (hoy Granollers)
8		» Antonia Baró Vilanova.	27	11	16	»	Id.	Reus.
9		» María Ana Roset Oliva.	31	6	12	»	Id.	Villarrodona.
10		» Amalia Soler Voltas.	31	10	15	»	Id.	Falset.
11		» María Rabal Aguerri.	31	7	27	»	Id.	Cherta.
12		» María Montblanch Sanmartí.	31	2	26	»	Id.	Valls.
Tercera clase								
1	2	» Mariana Pons Ripoll.	31	2	»	2.º y 5.º	Id.	Benisanet.
		» Narcisca Dalmau Maseras.	25	5	7	»	Id.	Montroig.
3		» Rosa Vila Inglada.	30	»	23	»	Id.	Mora la Nueva.
4		» Narcisca Pérez Gil.	31	»	9	»	Id.	Gandesa.
5		» Agustina Vidal Aixà.	30	3	26	»	Id.	Torredembarra.
6		» Adela Baró Vilanova.	27	6	»	»	Id.	Montblanch.
7		» Antonia López Girón.	30	7	15	»	Id.	Flix.
8		» Carmen Busom Fontanilles.	28	5	8	»	Id.	Batea.
9		» Antonia Olari Borrás.	28	9	13	»	Id.	Corbera.
10		» Felipa Aubeso Arnal.	29	9	3	»	Id.	Amposta.
11		» Josefa Dalmau Maseras.	29	1	22	»	Id.	Marsá.
12		» Josefa Llopis Llopis.	28	5	28	»	Id.	Galera.
13		» Josefa Marca Blanch.	28	5	4	»	Id.	Alforja.
14		» Mariana Vallés Montañés.	28	5	4	»	Id.	Tivenys.
15		» Josefa Ferraté Llavería.	27	6	»	»	Id.	Mora de Ebro.
16		» Vicenta Llorach Esteller.	27	5	25	»	Id.	Vandellós.
17		» Francisca de P. Boix Simó.	31	2	24	»	Id.	Gandesa.
18		» María Margalef Pedret.	27	5	25	»	Id.	Pradell.
19		» Antonia Sanromá Bertrán.	25	10	15	»	Superior.	Porrera.
20		» María Freixa Ferré.	27	11	15	»	Elemental.	Morell.
21		» Josefa Más Sentís.	25	11	16	»	Id.	La Riera.
22		» Cristina Meseguer Gonell.	27	4	11	»	Id.	Espluga de Francolí.
23		» Raimunda Jofré Vergés.	20	5	7	»	Superior.	Tarragona.
24		» María Ana Ramona Vives.	17	2	3	»	Id.	Tortosa.
25		» Dolores Ascencio Vilarrosal.	29	5	8	»	Elemental.	Alcanar.
26		» María Jacobofky Verderol.	17	11	15	»	Superior.	Falset.
27		» Pascuala Gili Sedó.	27	»	9	»	Elemental.	Ascó.
28		» Francisca Sancho Hierro.	24	6	13	»	Id.	Cherta.
29		» Carmen Pujol Carreras.	23	8	16	»	Superior.	Vendrell.
30		» Josefa Damián Subirats.	19	10	22	»	Elemental.	Ulldecona.
31		» Catalina Sentís Grau.	31	2	6	»	Id.	Vilaseca.
32		» Antonia Roig Huguet.	30	10	7	»	Id.	Solivella.
33		» Rosa Bayot Zapater.	28	2	16	»	Id.	Freginals.
34		» Magdalena Rius Pamias.	27	6	11	»	Id.	Molá.
35		» Brígida García Royo.	26	9	21	»	Id.	Caseras.
36		» Virtudes Martínez Calvente.	25	2	7	»	Id.	Vilaverí.
37		» Carmen Laran Vila.	25	2	»	»	Id.	La Serra.
38		» Joaquina Martín Raval.	25	1	27	»	Id.	Perelló.
39		» Teresa María Ferrer Macip.	23	2	3	»	Id.	Gratallops.
40		» Catalina García Corretja.	22	1	9	»	Id.	Horta.
Cuarta clase								
1		» María Perulles Domingo.	21	2	11	»	Id.	Bellmunt.
2		» Antonia Carreté Roca.	20	5	6	»	Id.	Vinebre.
3		» María Teresa Peyri.	20	4	18	»	Id.	Almóster.
4		» Antonia Badía Vidal.	20	2	6	»	Id.	Puigpelat.
5		» Concepción Catalán Guía.	20	1	19	»	Id.	Guiamets.
6		» María Gloria Ossó.	19	9	1	»	Id.	Poboleda.
7		» Bárbara Carmen Ribas.	19	8	7	»	Superior.	Miravet.
8		» Manuela Sol Buero.	19	7	8	»	Elemental.	Regués (Tortosa.)
9		» Rosa Bargalló Sabaté.	19	7	»	»	Id.	Vilella baja.
10		» Pilar Castruchí Cots.	19	2	16	»	Id.	Alfara.
11		» Rosa Paulet Bertrán.	18	10	14	»	Id.	Puigtiñós.
12		» Teresa Giné Piñol.	18	7	27	»	Id.	Pira.
13		» Rita Lacomba Pedrol.	17	10	11	»	Superior.	Riudoms.

(1) Véase el núm. 168.

Antigüedad	Mérito	NOMBRES	SERVICIOS			Méritos	Título	Residencia
			Años	Meses	Días			
14	»	D.ª Josefa Galaf Vilá.	17	10	8	»	Superior.	Arbós.
15	»	» Tecla Vidal Rabasó.	17	6	»	»	Elemental.	Roda de Bará.
16	»	» Teresa Ardevol Ripoll.	17	4	10	»	Id.	Masroig.
17	»	» Magdalena Porta Veciana.	17	3	23	»	Id.	Vilallonga.
18	»	» Josefa Balagué Cid.	16	11	22	»	Id.	Godall.
19	»	» María Freixa Ferré.	16	»	24	»	Id.	Morell.
20	»	» Teresa Bertrán Ribas.	15	11	15	»	Id.	Calafell.
21	»	» Rosa Malet Torrell.	15	1	9	»	Id.	Torroja.
22	»	» Rosa Olivé Cisteré.	14	11	»	»	Superior.	Altafulla.
23	»	» Antonia Beltri Sales.	14	10	23	»	Elemental.	Santa Oliva.
24	»	» Teresa Malet Roca.	14	9	20	»	Id.	Selma (Aiguamurcia.)
25	»	» María Capdevila Ferré.	14	9	15	»	Id.	Palma (La.)
26	»	» Guadalupe Martí Estivill.	14	8	»	»	Id.	Cornudella.
27	»	» Adelaida Colomert Yedra.	14	7	6	»	Id.	Bañeras.
28	»	» María Gené.	13	4	5	»	Id.	Lilla (Montblanch.)
29	»	» Josefa Marsal.	13	1	15	»	Id.	Conesa.
30	»	» María Vilalta Carnasa.	13	1	15	»	Id.	Guardia dels Prats (Montblanch.)
31	»	» Francisca Illa Navarro.	12	9	17	»	Superior.	Reus.
32	»	» Engracia Pallarés Magriñá.	12	6	28	»	Elemental	Figuerola.
33	»	» Calixta Gimenez.	12	6	4	»	Superior.	Riba (La.)
34	»	» Antonia Güell Giró.	12	1	»	»	Elemental.	Rocafort de Queralt.
35	»	» Antonia Pujol Guiamet.	12	»	»	»	Id.	Vilanova de Prades.
36	»	» Carmen Bertrán Ruiz.	11	8	21	»	Id.	Llorens.
37	»	» Antonia Sentís Montlleó.	11	6	4	»	Superior.	Ulldemolins.
38	»	» Josefa Caballer Aviñó.	11	6	»	»	Elemental.	Ametlla (Perelló.)
39	»	» María Gabaldá Blanch.	11	5	18	»	Id.	Figuera (La.)
40	»	» Leonor Vidal Llavería.	11	5	8	»	Superior.	Torre del Español.
41	»	» María Bonet Banús.	11	5	7	»	Id.	Canonja.
42	»	» Francisca Aulestia Domenech.	11	5	»	»	Elemental.	Reus.
43	»	» María Altadill Albesa.	10	»	25	»	Superior.	Alcover.
44	»	» Carmen Laura Mir.	9	9	20	»	Id.	Montblanch.
45	»	» María Anguera Torroja.	9	9	9	»	Id.	Vendrell.
46	»	» Juana Arlandis Cruañas.	9	6	17	»	Elemental.	San Pedro (Tarragona.)
47	»	» Wuenceslada Lafarga Vergés.	9	6	10	»	Id.	Maspujols.
48	»	» María Gelonch Jas.	9	6	6	»	Id.	Albiñana.
49	»	» Joaquina Tallada Armengol.	9	6	3	»	Id.	Castellvell.
50	»	» Gerónima Catalán Guía.	9	5	28	»	Id.	Prat de Compte.
51	»	» María Monserrat Freixa.	9	5	21	»	Superior.	Constantí.
52	»	» María Rosario Soler Arandes.	9	5	14	»	Elemental.	Villalba.
53	»	» Dolores Serra.	9	5	13	»	Id.	Picamoixons (Valls.)
54	»	» Encarnación Maseras.	9	3	2	»	Superior.	Aleixar.
55	»	» Pabla Julve Serret.	8	7	17	»	Elemental.	Forés.
56	»	» Dominga Sans Salvat.	8	4	25	»	Id.	San Lázaro (Tortosa.)
57	»	» Serafina Fonts Tió.	8	3	15	»	Id.	Bellvey.
58	»	» María Resa Ximero.	8	2	»	»	Id.	Viñols.
59	»	» María Miró Molins.	8	1	18	»	Superior.	San Jaime dels Domenys.
60	»	» Encarnación Forasté Sanahuja.	7	9	3	»	Elemental.	Pobla de Mafumet.
61	»	» Francisca Mata Bosch.	7	8	14	»	Superior.	Cabra.
62	»	» Lucía Sanromá Puvill.	7	6	»	»	Id.	Arnes.
63	»	» María Manuel.	7	5	20	»	Elemental.	Bisbal de Falset.
64	»	» Joaquina Serramallera Miravall.	6	7	9	»	Id.	Aiguamurcia.
65	»	» Josefa Vives Presculí.	6	3	9	»	Id.	Rasquera.
66	»	» Carmen Llaboré Caborsí.	6	3	»	»	Superior.	Constantí.
67	»	» Raimunda Dolset Cugat.	6	2	22	»	Elemental.	Morera.
68	»	» Filomena Tarragó.	5	9	23	»	Id.	Arrabal de la Cruz (Tortosa.)
69	»	» Carmen Cabré Vidal.	5	9	22	»	Id.	Barbará.
70	»	» Amalia Carmen Rosell.	5	9	14	»	Superior.	Arrabal de Jesús (Tortosa.)
71	»	» Rafaela Caballer Pallarés.	4	9	»	»	Id.	Bot.
72	»	» Josefa Pujol de Barberá.	4	8	26	»	Id.	Bráfim.
73	»	» Francisca Juncosa Lladó.	4	8	»	»	Elemental.	Capafons.
74	»	» María Adserá Vives.	4	6	9	»	Superior.	Prades.
75	»	» Victoria Anguera Basedas.	4	3	14	»	Id.	Cabacés.
76	»	» Benita Abós Perez.	4	2	»	»	Elemental.	Núles.
77	»	» María Baldrís Rumeu.	3	10	»	»	Id.	Vilanova de Escornalbou.
78	»	» María Gonzalez Masdeu.	3	5	25	»	Id.	San Vicente dels Calders.
79	»	» Dorothea Sole Bés.	3	3	18	»	Id.	Callar.
80	»	» Antonia Juncosa Lladó.	3	1	22	»	Id.	Montreal.
81	»	» Agustina Pujol Aleu.	2	11	29	»	Superior.	Tortosa.
82	»	» Carmen Mesaguer Izquierdo.	2	9	3	»	Id.	Pratdip.
83	»	» Encarnación Bés Rivera.	2	4	»	»	Elemental.	Fatarella.

Tarragona 5 de Julio de 1890.—El Gobernador Presidente, Juan José Jaramillo.—El Secretario accidental, Federico Santaella.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Num. 2424

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el juicio ejecutivo seguido bajo mi actuación por Jaime Rosell y Tudó contra Tomás Pontons y Sagristá, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de cantidades, se ha dictado providencia que copiada literalmente en su parte bastante, dice así:

«Providencia:—Tarragona quince de Julio de mil ochocientos noventa.—El anterior escrito con el mandamiento que se reporta diligenciado únase á los autos de su referencia, y en atención á lo dispuesto en el artículo mil

quinientos catorce de la ley de Enjuiciamiento civil, hágase saber al deudor Tomás Pontons y Sagristá que dentro tercero día otorgue la escritura de venta á favor del comprador Pedro Babot y Solé, é ignorándose el paradero de aquél expídanse edictos que se insertarán y fijarán en el *Boletín oficial* de la provincia y en el sitio público de costumbre de esta ciudad, llamando al indicado Tomás Pontons ó en caso de que éste hubiere fallecido á sus herederos, para que en el término señalado comparezca ó comparezcan á firmar dicha escritura de venta; con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el Juzgado sin más llamarles pro-

cederá á firmar de oficio en nombre del deudor la citada escritura en el término señalado ó en otro día posterior, parándoles además el perjuicio que haya lugar: etc.—Lo mandó y firma el señor Juez de este partido, doy fe.—Esteller.—Ante mi Enrique Andreu.»

Y no siendo posible notificar personalmente dicha providencia á Tomás Pontons ó á sus herederos por no constar su domicilio é ignorarse su paradero, se les hace la notificación por medio de la presente cédula; parándoles el mismo perjuicio que si se les notificara en sus personas.

Tarragona 17 de Julio de 1890.—El Actuario, Enrique Andreu.

ANUNCIO

MANUAL DE ELECCIONES para Diputados á Cortes y Senadores.—Ajustado á las leyes de 26 de Junio de 1890 para las primeras y á la de 8 de Febrero de 1877 para las segundas.—Convenientemente anotadas ambas leyes.—Por la Redacción del *Boletín de Administración Local*.—Precio del ejemplar, **50 céntimos de peseta**. Los pedidos al Administrador de dicho *Boletín*, calle de Bailén, 41, principal, derecha, MADRID.

IMPRESA DE FRANCISCO SUGRANES.